PROTOCOLIZACION

Quito, 14 de mayo de 1999 **28 JUN. 1999** 27

Señor Ingeniero
José Ricardo Villagómez Albarez
Ciudad.-

Dr. Fernando Polo Elmir Notario Quito, Ecuador

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la presente fecha.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el 15 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del precitado cantón, el 25 de febrero de 1999.

Seguro de contar con su aceptación, para constancia, sírvase firmar al pie de la presente.

Muy Atentamente

José Villagómez
Secretario Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Special Service Lineriva Cia. Ltda.

Quito, 14 de mayo de 1999

Ing. José Ricardo Villagómez Albarez
CI 170688146-1

RAZON: Certifico que el señor Ricardo Villagómez Albarez, aceptó el nombramiento que antecede.

José Villagómez
Secretario Ad-hoc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3614 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito,a 24 JUN 1999
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte del Doctor Xavier Troya Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número cuatro mil treinta y seis, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede.- Quito, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.-

El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo. (hay un sello).-

Es fiel y QUINTA copia certificada, del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello confiero esta sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.

El Notario

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DE QUITO